

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **047**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando resolución de presidencia 006/02.**

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Resolución 033/02.

Nº:

Orden del día Nº:



ASUNTO N° 047/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 006/02.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprubado
Juan José

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 FEB. 2002

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Mendoza como Presidente de la Comisión N° 3, donde asistirá a la reunión que llevarán a cabo funcionarios del Servicio Nacional con el Servicio Agrícola de Chile, desde el día 06 al 09 del corriente mes.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo RGA/MZA/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A/C DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo RGA/MZA/RGA a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J. que se trasladará a la ciudad de Mendoza entre los días 06 al 09 del corriente mes, por razones inherentes a sus funciones, según lo solicita en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

006 / 02

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
P/A D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

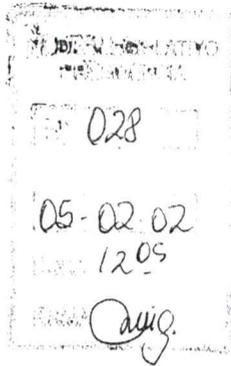

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaría Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo


ROBERTO HERNANDEZ
Sec. Legislativa
Mesa de Entrada

Leg. ANGELOTA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partidista Justicialista



Ushuaia, 05 de Febrero de 2002.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transporte. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles de ésta Legislatura, debo trasladarme a la ciudad de Mendoza, donde asistiré a la reunión que funcionarios del Servicio Nacional mantendrán con sus pares del Servicio Agrícola Ganadero de Chile, a fin de intercambiar información sobre la situación sanitaria de ambos países.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 06 del corriente y regresando a la misma el día 09 de del corriente.

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

Al Señor
Presidente Poder legislativo
C.P.N. Daniel O. Gallo
S _____ / _____ D

*Autorizado, proceder al trámite administrativo
y de liquidación de tres (3) días de viáticos.*

Fecha 05/02/002

[Signature]
Dra. ANGELICA SUZMAN
Vicepresidente 1° AIC Presidencia
Poder Legislativo